Universidad Nacional de Asunción
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC
www.una.py
C. Elect.: tei@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 13 (29/03/2019)
Resolución Nº 009-2019

POR LA CUAL SE NOTIFICAN Y SE PUBLICAN LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LAS CANDIDATURAS PARA RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2019-2024 ----------

VISTAS: La nota, presentada por Mesa de Entrada del Rectorado expediente N° 16.176, por la cual el Prof. Dr. Hugo Alberto Guerreño Flores, con cédula de identidad civil N° 450.846, impugna la candidatura del Prof. Mst. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis a Rector de la Universidad Nacional de Asunción y acompaña pruebas instrumentales. ----------

La nota, recibida en el correo electrónico del TEI Ad Hoc a las 19:59 h y asentada en el libro de actas del TEI Ad Hoc, por la cual el Prof. Mst. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, con cédula de identidad civil N° 650.911, presenta impugnación a la candidatura del señor Hugo Alberto Guerreño Flores, con cédula de identidad civil N° 450.846, para Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, acompañada de prueba instrumental. ----------

La Resolución N° 002 del Acta N° 2 (07/03/2019) del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", periodo 2019-2024. ----------

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Calendario Electoral para la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), feneció el plazo para presentar impugnaciones a las candidaturas el 28 de marzo de 2019. ----------

Que el Calendario Electoral para la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) dispone la notificación a los afectados por las impugnaciones en el día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones. ----------

Que el art. 35° del Reglamento para elección de Rector y Vicerrector de la UNA establece: ----------

> *"Artículo 35°.- Las impugnaciones planteadas serán publicadas en los tableros oficiales de aviso y en la página web del TEI ad hoc, a la cual se accederá a través del sitio web de la Universidad Nacional de Asunción. Igualmente, el TEI ad hoc notificará al afectado, por medio de correo electrónico, el motivo de su impugnación a fin de que ejerza su descargo."*

Que, conforme al Calendario Electoral, el plazo para la contestación de las impugnaciones fenecerá el martes 2 de abril de 2019. ----------

El Reglamento de la Asamblea Universitaria. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC
www.una.py
C. Elect.: tei@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta Nº 13 (29/03/2019)
Resolución Nº 009-2019

POR LA CUAL SE NOTIFICAN Y SE PUBLICAN LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LAS CANDIDATURAS PARA RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2019-2024 ----------

Luego de varias consideraciones, el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1) Notificar al Prof. Mst. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis la impugnación presentada en su contra a fin de que ejerza su descargo dentro del plazo previsto en el Calendario Electoral. ----------

Art. 2) Notificar al Prof. Dr. Hugo Alberto Guerreño Flores la impugnación presentada en su contra a fin de que ejerza su descargo dentro del plazo previsto en el Calendario Electoral. ----------

Art. 3) Publicar las impugnaciones presentadas en el sitio web del TEI Ad Hoc y en los tableros de aviso de la Mesa de Entrada del Rectorado. ----------

Art. 4) Comunicar, cumplir y archivar. ----------

Dr. Francisco Leopoldo Ramírez
Representante Graduado Titular
Secretario del TEI Ad Hoc

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Representante Docente Titular
Presidente del TEI Ad Hoc

Prof. Dra. Emilce Noemi Sena Correa
Representante Docente Titular
Vocal del TEI Ad Hoc

Est. Carlos Ángel Rojas Sánchez
Representante Estudiante Titular
Vocal TEI Ad Hoc

Scanned by CamScanner